

Piden frenar dos obras

Emite Procuraduría Ambiental recomendación al jefe delegacional de Tlalpan para evitar daño al suelo ecológico

POR ALEJANDRO RAMOS

POR PERMITIR Y NO DETENER LA CONSTRUCCIÓN presuntamente ilícita de obras que afectan suelo de conservación de la ciudad, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del DF emitió una recomendación al jefe delegacional en Tlalpan, Gilberto López y Rivas.

En la recomendación se señala que tanto el titular de Tlalpan como el director general Jurídico y de Gobierno de la demarcación, Rigoberto Ávila, no han ejercitado en forma oportuna ni eficaz sus atribuciones en materia de verificación y sanción respecto a la construcción de dos casas en el predio Tochtepec, ubicado en el kilómetro 30 de la carretera México-Cuernavaca.

“Las autoridades de la delegación tienen que actuar sobre la afectación al suelo de conservación y demoler las obras, las cuales consisten en dos casas-habitación de personas de nivel económico medio-alto.

“Al respecto existen presunciones fundadas para afirmar que las obras carecen de licencia de construcción, número oficial, certificado de zonificación para usos de suelo permitidos y demás autorizaciones requeridas”, indicó el subprocurador de Reordenamiento Territorial del DF, Miguel Ángel Cancino.

Agregó que si el caso queda impune, otras personas tomarán el ejemplo y seguirán invadiendo el suelo de conservación de la ciudad.

En un comunicado emitido, este jueves 26, por la Procuraduría Ambiental se destaca que desde agosto a la fecha las construcciones tienen un avance del

“Las autoridades de la delegación tienen que actuar sobre la afectación al suelo de conservación y demoler las obras, las cuales consisten en dos casas-habitación de personas de nivel económico medio-alto”.

Miguel Ángel Cancino, *subprocurador de Reordenamiento Territorial del DF.*

100 por ciento de obra negra, y en uno de los casos en una superficie de 500 metros cuadrados.

Cancino dijo que las autoridades de Tlalpan tienen hasta la primera quincena de enero próximo para contestar: “la delegación debe responder si acepta o no la recomendación, y explicar qué hará al respecto”.

La recomendación señala que las autoridades de Tlalpan deben llevar a cabo

las visitas al predio Tochtepec, así como sustanciar de inmediato los procedimientos respectivos e imponer las sanciones procedentes a fin de evitar construcciones y asentamientos irregulares.

► RESPONDE LA DELEGACIÓN

Ayer, la delegación Tlalpan contestó, a través de un comunicado, a la recomendación donde asienta que ha realizado tres visitas de verificación:

“11 de septiembre. Se puso fin al procedimiento, mediante la resolución administrativa DT/UDCI/6518/2002, de fecha 17 de octubre pasado, toda vez que la orden y acta de visita no cuentan con los elementos y requisitos de validez señalados en los artículos 6 y 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo del DF.

“30 de octubre. Se emitió la resolución administrativa DT/UDCI/7201/2002, de fecha 19 de noviembre pasado, donde se ordena la imposición de una multa del 7 por ciento del valor comercial de las obras ejecutadas, su demolición y clausura notificada el 27 de noviembre.

“30 de octubre. Se emitió la resolución administrativa DT/UDCI/7088/2002, de fecha 13 de noviembre de 2002, donde se ordena la imposición de una multa del 5 por ciento del valor comercial de las obras ejecutadas, su demolición y clausura”, cita el comunicado.

Sábado 28 de diciembre del 2002, REFORMA / **CIUDAD Y METRÓPOLI 5B**

Piden a Tlalpan frenar obras

► Envía la Procuraduría Ambiental del DF una recomendación al jefe delegacional en Tlalpan, Gilberto López y Rivas, para que no permita dos construcciones en áreas de reserva ecológica. (5B)